CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

//IAR/bvb

REF.: AUTORIZA PAGO PERITAJE.

RES. EX. Nº 005 ADM

SANTIAGO, 09 ENE 2009

V I S T O S:

- La Ley 19.886 y su reglamento; el D.F.L. Nº 1 de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y las Resoluciones Exentas Nos. 1225 de 1999 y 426, de 2004, de este Consejo de Defensa del Estado.

C O N S I D E R A N D O

1.- El Ordinario N°4481 de 1 de diciembre de 2008 del Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso Subrogante, mediante el cual solicita pago de honorarios periciales para don Arnolfo Composto Canales, designado por informe pericial realizado en la causa CAS "De Remetería con Fisco", RI N°6-2000, según lo dispuesto por el 5° Juzgado Civil de Valparaíso.

2.- Y considerando los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N:

1.- **AUTORIZASE** el gasto por concepto de peritaje judicial realizado don **ARNOLFO COMPOSTO, RUT N°2.571.108-4,** por la suma de de $411.812.- (cuatrocientos once mil ochocientos doce pesos). Corresponde a peritaje contable individualizado en el considerando 1 de esta resolución.

2.- **PAGUESE** el monto indicado a la persona antes individualizada, previa retención del 10% por concepto de impuesto de segunda categoría.

3.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente Resolución, al Ítem – **22.08.999.- OTROS.**

Anótese, comuníquese y refréndese,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CORINA SAINT GEORGE ARCE
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCIÓN		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T..R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.y.T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR $ IMPUTAC ANOT. POR $ IMPUTAC. DEDUC. DTO.		